

RESOLUCIÓN 161 /2023, de 11 MAYO, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la financiación de la gestión, durante el curso 2022-2023, de los centros a los que se refiere la Disposición adicional primera del Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.

El Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio, en su disposición adicional primera dispone la participación del Departamento de Educación en la financiación de los gastos de gestión de los centros de titularidad municipal con los que se venía suscribiendo convenios de colaboración, siempre que transmitan los contenidos educativos del Anexo del Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, y realicen la atención educativa directa a los menores con profesionales que cuenten con las titulaciones que exige la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y normativa de desarrollo, a través de un régimen específico de subvenciones.

En este sentido, el artículo 2.2 de la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal, contempla la convocatoria de subvenciones para

los centros a que se refiere la citada disposición adicional primera.

El objeto de esta Resolución es aprobar la convocatoria y las bases para la concesión de las correspondientes subvenciones con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

La partida presupuestaria afectada es la 420007 42900 4609 322100, denominada "Convenios con Ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años", de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023.

La convocatoria de subvenciones a las entidades locales para la financiación de la gestión, durante el curso 2022-2023, de los centros de 0 a 3 años se considera esencial para la protección del interés general y básico para el funcionamiento del servicio público educativo.

La Directora del Servicio de Escuelas Infantiles presenta informe favorable en relación a la aprobación de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la financiación de la gestión, durante el curso 2022-2023, de los centros a los que se refiere la Disposición adicional primera del Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO

1º. Aprobar la convocatoria de subvenciones a las entidades locales para la financiación de la gestión, durante el curso 2022-2023, de los centros a los que se

refiere la Disposición adicional primera del Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo, de conformidad con las Bases Reguladoras que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución.

2°. Autorizar un gasto por importe de 489.474,85 euros con cargo a la partida 420007 42900 4609 322100: "Convenios con Ayuntamientos para escolarización de 0 a 3 años" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023.

3°. Trasladar esta Resolución y sus Anexos al Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica y a la Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales.

5°. Publicar esta Resolución y sus Anexos en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 11 MAYO de dos mil veintitrés

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN



Gil Sevillano González

